



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

0262

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se no generó convicción de aprobación o rechazo la moción promovida por el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1.- Oficiar al Alcalde de Alto Hospicio, para que informe sobre las medidas que adoptará para evitar que se vuelva a cometer el error de almacenar las cajas de alimentos en contenedores de basura, con el objeto de evitar dañar la dignidad de la gente favorecida, más el agregado del Consejero López, en el sentido de oficiar a la Seremi de salud para que investigue si alguna persona resulto afectada por haberse distribuido la ayuda de alimentos en receptáculos de basura

Se deja constancia de la votación de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas

Votaron por el rechazo los Sres. Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade

Se abstienen de votar Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 5 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ